

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 8 de marzo de 2018 Pág. 1219

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1009 KIMBURU, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

BEGUDES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 26 de febrero de 2018, han aprobado su fusión, mediante la absorción por parte de Kimburu, Sociedad Limitada de Begudes, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin necesidad de proceso de liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los plazos y condiciones previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pineda de Mar, 27 de febrero de 2018.- El Administrador único de Kimburu S.L. y de Begudes S.L., Grup Serhs S.A. y en su representación, Oscar Carles Bagó i Mons.

ID: A180015723-1